Restaurantes, bares y cantinas
Elaboración de pastas rellenas cocidas o sin cocer; fideos, lasaña, ravioles, canelones, etc.
Elaboración de productos de panadería
Actividades de servicios varios.

DERFA S.R.L.

Tel:(021) 944 487
Oceanía Nº 610 e/ Humberto Zarza y Francisco Paredes
Villa Elisa - Paraguay

NOTA DE REMISION

TIMBRADO N° 17311772
Fecha Inicio Vigencia: 25/06/2024
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2025
RUC: 80090242-4

001-001 **Nº 0001269**

Fecha de Emisión: 08-07-24

Destinatario de la Mercadería:
Nombre o Razón Social: facultad de politecnica UNA RUC o C.I. C: 80001181-3
Domicilio:

Datos del Traslado
Motivo del Traslado: Comprobante de Venta: Comprobante de Venta Nº:
Nro. De Timbrado: Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio del Traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

Datos del Vehículo de Transporte
Marca del Vehículo: Nro. De Registro Único del Automotor (RUA):
Nro. De Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/Semiremolque:

Datos del Conductor del Vehículo
Nombre y Apellido o Razón Social: R.U.C. o C.I.C.:
Domicilio:

Datos de la Mercadería

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION DETALLADA(Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma - Datos de relevancia de la mercadería)
2	unidad	chipitas en bandeja de 1kilo

Recepción de Mercadería
Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

Imprenta Santa María de Miriam Elizabeth Romero Vázquez - RUC: 3208109-0 Hab. N° 2154 Chof. del Chaco y Sgto. Penayo
Tel: - 0982 267 113 - 0982 471 121 - imprenta.sm@hotmail.com
5 Tal. 50x3 del 1251 al 1500 06/2024

ORIGINAL : Destinatario de las Mercaderías
1ra. COPIA: Remitente de las Mercaderías
2da. COPIA: Adm.Tributaria
3ra. COPIA: Trasnsportista

División de Protocolo - Edificio del Decanato de la FPUNA

Objeto del Gasto: 284 Servicios de Catering

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

Elaborado
División de Apoyo Administrativo
FP - UNA

Administrador
Contratos
Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Dirección
Administrativa y Financiera
Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

M E M O R A N D O
SF/097/2024

PARA: Econ. **Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong**, Directora Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

DE: **Prof. Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz,** Secretario de Facultad Secretaría de la FP-UNA

TEMA: Buen Servicio DERFA S.R.L.

FECHA: 17/07/2024

Por la presente, me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que la Empresa **"DERFA S.R.L."**, ha realizado su servicio satisfactoriamente con relación a lo solicitado en el Memorando SF/091/2024, de fecha 03/07/2024.

Atentamente.

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
17 JUL. 2024
Nº 2177 | Hora: 13:58 | Firma:

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera
DPTO. ADMINISTRATIVO ☐ DPTO. FINANCIERO ☐
☐ Transporte ☐ Patrimonio
☐ Almacenes ☐ Viáticos / Becas
☐ Servicio Generales ☐ Presupuesto
☒ Apoyo Administrativo
☐ DPTO. GESTIÓN DE PROYECTOS Otros Dependencias.....
☐ DPTO. UOC
Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Directora Administrativa y Financiera

JABS/mac

FACULTAD POLITÉCNICA - UNA
Dirección de Apoyo Administrativo
MESA DE ENTRADA
17 JUL. 2024
Nº: 207 | Hora: 14:54 | Firma:

F.P. - UNA
Visión de Control de Contratos
FP- UNA
Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas
Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

M E M O R A N D O

SF/091/2024

PARA: Econ. **Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong**, Directora
Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

DE: **Prof. Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz**, Secretario de Facultad
De la Secretaría de la FP-UNA.

TEMA: Solicitud de servicio gastronómico – Comisión de Asuntos de Investigación.

FECHA: 03 de julio de 2024

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar dentro de las posibilidades financieras de la institución, la provisión de servicio gastronómico para el lunes 08/07/2024 a las 16:00 h, de:

- 2 kilos de chipitas, separados en bandejas descartables de medio kilo cada uno.

Atentamente.

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
03 JUL. 2024
Nº 1987 | Hora: 14:25 | Firma:

JABS/mac

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera
DPTO. ADMINISTRATIVO [X] DPTO. FINANCIERO [ ]
[ ] Transporte [ ] Patrimonio
[ ] Almacenes [ ] Viáticos / Becas
[ ] Servicio Generales [ ] Presupuesto
[X] Apoyo Administrativo
[ ] DPTO GESTIÓN DE PROYECTOS Otros Dependencias.....
[ ] DPTO. UOC
Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Directora Administrativa y Financiera

FACULTAD POLITÉCNICA - UNA
Departamento de Apoyo Administrativo
MESA DE ENTRADA
03 JUL. 2024
Nº: 179 | Hora: 14:58 | Firma:

FP- UNA
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA
1000 Hojas
Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC